

EL BALEAR

DIARIO POLITICO.

Redaccion y Administracion: San Pedro Nolasco 7, entrepuerto.—Precio mensual: 1'25 pesetas en toda España.

Año II.

Palma Mártes 28 de Agosto de 1883.

Núm. 488

VAPORES-CORREOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 5 t. Mahon.—Mártes 6 t. Barcelona.—Miércoles 5 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 5 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcudia.
Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 m. Mahon. 10 1/2 Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 mañana Barcelona.

Servicio de trenes.—De Palma á Manacor 3'15 (m.) 8'10 m. y 2'45 t.—Palma y La Puebla 3'15 (mixto) 8'10 m. 2'45 y 4'15 (mixto) t.—De Manacor á Palma y La Puebla 3'15 (m.), 8 m. y 5'5 t.—De La Puebla á Palma 4 (mixto), 8'30 m. y 5'30 t.—De La Puebla á Manacor á las 4 (mixto) 8'30 y 3'15 t.

NUESTRA EXPEDICION

AL AFRICA.

CARTA DUODECIMA.

Mazagan 26 Julio 1883.

Sr. Director de *El Dia*.

Esta ciudad es la última de las posesiones de Africa que los portugueses abandonaron en el siglo pasado, y es tambien, de todas las de la costa, la que mas recuerdos conserva de los portugueses. Muros de fortificacion, torres, fosos, iglesia católica, casa capitular, cuarteles, almacenes, monumentos diversos, todo ello subsiste en ruinas, que por si solas bastan para patentizar el gran interés que los portugueses atribuian á la posesion de esta plaza.

La importancia comercial de Mazagan estriba en la exportacion de productos agrícolas, que en los años de buena cosecha es superior á la de Casablanca. Los únicos informes oficiales á que puedo acudir, son los recogidos en 1877 por el vice cónsul Sr. Perignat: ellos dan idea de lo que es esta plaza en tiempo normal, pues desde aquella época, aqui se han venido experimentando circunstancias anormales. El movimiento mercantil en dicho año, ascendió á 8.742.000 pesetas. (Importacion, 1.359,300; exportacion, 7.382,700). Las naciones que contribuyeron á formar estas cifras, y que aun hoy siguen explotando, en idéntica proporcion, el comercio de esta plaza, fueron.

	IMPORTACION	EXPORTACION	TOTAL
Inglaterra	892.300	3.843.000	4.735.300
Francia	366.000	1.527.200	1.896.200
España	98.000	1.288.100	1.386.100
Portugal	»	702.900	702.900
Italia	»	21.500	21.500
	1.359.300	7.382.700	8.742.000

Como se ve, la exportacion para España igualó casi á la francesa, y se aproximó á la inglesa. Semejante resultado no se obtiene ni se obtuvo jamás en ningun otro puerto de Marruecos. Es debido exclusivamente á tres casas mallorquinas aqui establecidas tiempo há, y cuyos nombres consigno con gusto, porque son las únicas que sostienen el pabellon español en medio de la decadencia de nuestros intereses en la costa occidental de Africa. Hé aqui los nombres: Borrás y compañía, Moll y Sintés y Rafael Pujol. Las dos primeras casas son al mismo tiempo propietarias de barcos de vela y poseen casas sucursales en Canarias y en España. Gracias, pues, á estos activos comerciantes, la bandera española ondea con frecuencia en el puerto de Mazagan, segun lo demuestra el siguiente estado del movimiento marítimo en 1877:

	BUQUES	TONELADAS
Bandera inglesa	116	27.256
» francesa	61	23.776
» española	11	4.302
» portuguesa	28	3.124
» danesa	3	339
» alemana	2	336
» italiana	1	167
» sueca	1	175
Total	263	59.786

Procedentes de Canarias entraron 28 buques, con cargamento de aguardiente de caña y cochinilla, en total 98.000 pesetas. Los otros 23 vinieron en lastre; 14 procedentes de las Baleares, 6 de la península y 3 de puertos extranjeros, todos ellos de la matrícula de Palma de Mallorca. La mercancía que aqui tomaron dichos buques, consistió en maiz, habas, garbanzos y aljofba, y salieron para los siguientes destinos.

28 para Canarias, con 2.357 toneladas y valor de 473,000 pesetas.

10 para Barcelona y Rosas, con 862 toneladas y valor de 186.500 pesetas.

5 para Palma de Mallorca, con 484 toneladas y valor de 114.000 pesetas.

8 para puertos extranjeros, con 593 toneladas y valor de 148.500 pesetas.

A los que dudan de que puedan impulsarse nuestras relaciones mercantiles con el Africa, les recomiendo estos datos que revelan lo que se ha podido obtener en una esfera relativamente modesta, por medio del esfuerzo aislado, luchando con la falta de proteccion oficial y con toda especie de trabas. Los barcos mallorquines suelen traer aqui pequeñas partidas de diferentes artículos de Mallorca, como anisado de Marratxí, pimientos morrones en latas, vino y otros, que obtienen gran aceptacion y que contribuirían acaso á aumentar la cifra del comercio de importacion, si este comercio existiera entre España y Marruecos.

Los fletes son aqui como en toda la costa, y no discrepan de los que anuncié desde Casablanca. Por término medio, debe calcularse el flete en dos pesetas cada 100 quintales para los granos y demás artículos, á excepcion de la lana, que es bastante más cara. Los bultos aislados y encargos se pagan á razon de dos pesetas por bulto, cualquiera que sea su peso y procedencia. Entiéndase bien que me refiero á las dos Compañías de vapores-francesa (*N. Paquet*) é inglesa (*Mersey Company*)—que se disputan el comercio de Canarias, y se me asegura por personas muy conocedoras del asunto, en el cual llevan dilatada experiencia, que una Compañía de vapores españoles entre Marsella, Barcelona, Valencia, Malaga, Gibraltar, Tánger, puertos de la costa marroquí, y Canarias, derrotaria infaliblemente á la Compañía Paquet, siempre que contase con aceptacion en el archipiélago canario.

Esta sola aceptacion la bastaria para sostenerse, aunque en un principio no alcanzara pingües rendimientos en la costa de Africa. Los vapores de la compañía marsellesa ejercen hoy dia un monopolio que nadie mejor que los españoles podia derribar, sin habérselas con grandes dificultades.

En Mazagan existe una mision católica, desempeñada por dos clérigos y dos legos. La colonia española asciende á unas 15 personas. Todos los cristianos aqui residentes no pasan de 35 ó 40. Una particularidad merece notarse en Mazagan, el alumbrado público. No hay ninguna otra ciudad marroquí que lo posea. En Mazagan, á pesar de la tenaz oposicion de las autoridades, las calles habitadas por europeos están perfectamente alumbradas con luces de petróleo, á cuyo efecto se hicieron venir de Londres los faroles necesarios. El sultan, al acceder á las instancias de los europeos, y por no parecer ménos que éstos, mandó colocar por su cuenta un farol, cuyo importe no ha satisfecho todavia. El resto del alumbrado se costea por la poblacion cristiana.

El vicecónsul español en esta plaza, Sr. Rotondo, se encuentra en España con licencia. A Saffi acaba de llegar el conde de Casa-Fiel, que va á desempeñar, en comision, aquel viceconsulado.

Continúo mi viaje hacia el S., tan activamente como lo permiten en este país los medios de comunicacion. De la comision de Santa Cruz de Mar pequeña se sabe que las goletas *Ligera* y *Consuelo* salieron de Magador con direccion á Santa Cruz de Agadir, en donde los comisionados desembarcaron por breve tiempo, regresando á bordo inmediatamente. La *Ligera* quedó fondeada frente á Agadir; la *Consuelo* salió con rumbo á Canarias. Es de creer que nada decisivo se reali-

zará antes de la Pascua de los musulmanes, que será el 5 del próximo Agosto.

SATURNINO JIMENEZ.

IMPRESIONES POLITICAS.

Vamos á sumar las que hoy publican varios periódicos, para que nuestros lectores sepan lo que se dice.

En presencia de la situacion política que se ha creado, los conservadores más experimentados muestran poco entusiasmo por el poder. Asi lo han expresado en carta á sus amigos los Sres. Romero Robledo y Silvela; pero la masa general del partido vé las cosas de otra manera, presume que en breve ha de realizar un cambio, llegando *El Estandarte* á pedir anoche con toda claridad el poder para sus correligionarios.

Tambien partiendo de presunciones análogas cree *El Globo* que despues de volver S. M. de Galicia se planteará la cuestion política.

«Los constitucionales—dice—confian en que el Sr. Sagasta será el llamado á reconstituir el Gabinete.

Si así fuese, y habida consideracion á los graves asuntos de carácter internacional pendientes, el señor Sagasta consultaria, antes de decidirse, á las personalidades más importantes de la situacion señores marqués de la Habana, Posada Herrera, Navarro y Rodrigo y algun otro, y á los jefes de las fracciones monárquicas señores duque de la Torre, Cánovas, Martos y Moret.

Despues, despues, se decidirá por la formacion de un Gabinete de notables, como ya dijimos, y si esto no le fuera posible, con seguridad que se inclina á la derecha de la fusion.»

Opiniones diferentes expresa el corresponsal de *El Liberal* en San Sebastian, en una carta, resumen, á lo que parece, de impresiones cambiadas con varios hombres políticos, y principalmente con el Sr. Navarro y Rodrigo.

En esta carta, despues de condenarse la intransigencia en que continúan algunos notables de la izquierda, y de otras cosas, se añade por cuenta de los navarristas lo siguiente:

«Para los navarristas continúa habiendo dos izquierdas: una, la que con los Sres. Moret, Becerra, Linares Rivas y Mosquera, no quiere para nada la reforma constitucional; otra, la que con el duque de la Torre y el general Lopez Dominguez y el Sr. Montero Rios, insiste (precisamente ahora con más empeño que nunca) en la reforma. Convencer á los primeros de las ventajas de la avenencia, mejor dicho, llevarles á ella, no sería difícil.

La intransigencia de los segundos tal vez pudiera suavizarse mucho, si no venciese, si el Sr. Sagasta, reconociéndose origen de ciertos antagonismos que han fomentado la separacion y haciendo el sacrificio de su personalidad, se decidiera á abandonar la presidencia del Consejo de ministros.

Su propósito (habla el corresponsal del Sr. Navarro y Rodrigo) de no ser ministro, sino de un gabinete que representará la avenencia, parece irrevocable. Más que esto. Si el Sr. Posada Herrera vá al Senado y el Sr. Alonso Martinez vuelve á ser ministro, no es fácil que nadie dispute al Sr. Navarro y Rodrigo la presidencia del Congreso. Pues bien. Ni esto sería satisfaccion noble y legítima de sus aspiraciones, si habia de presenciar desde la altura del sillón que hoy ocupa el Sr. Posada Herrera la lucha diaria, enconada y luctuosa de constitucionales é izquierdistas,

Los últimos acontecimientos no son para que se desconfe de la eficacia de la política liberal, antes bien aconsejan perseverar en ella y realizar reformas que al país solemnemente se le han prometido. Lo que si acusan es un desbarajuste en la administracion, imposible de defender y un descontento en ciertas clases, que urgentemente y en justicia se ha de corregir. En estas circunstancias la solucion de la crisis, cualquiera que sea la época en que se plantee, y todo anuncia que debe ser pronto, habrá de traer más bien un cambio de política que un cambio de personalidades.»

Como no nos hemos propuesto hacer en este artículo comentarios, dejamos al corresponsal la responsabilidad de sus noticias y apreciaciones.

Por último, *El Imparcial*, sacando copia de una noticia que anoche publicó *La Correspondencia*, para decir que en breve llegarían á Madrid el duque de la Torre y el Sr. Cánovas, añade—esto no podia faltar en *El Imparcial*—que lo primero preocupa más que lo segundo; y luego estampa estas impresiones de fuerte colorido:

«Entre las incógnitas pendientes—dice—una de las de más interés para el presidente, es averiguar si el general Martinez Campos insiste, despues del viaje, en su decidido propósito de salir del Gabinete; pero el ministro de la Guerra, como si adivinase la intencion de su colega y jefe, se muestra acerca de este extremo, no ya reservado, sino reservadísimo.

Por fortuna la situacion no puede prolongarse más allá del 27.

S. M. el Rey llegará ese dia á Madrid los ministros celebrarán Consejo, bajo su presidencia, y entonces conoceremos al menos las líneas generales de la política, que hoy por hoy son un completo misterio aun para los consejeros responsables.»

De todo lo que antecede, lo único que hay exacto, es que, en efecto, todo el mundo se preocupa de lo que puede suceder; parece tambien verosímil que al volver el Rey de su viaje cambien de nuevo los ministros sus impresiones, pero nos parece, en lo demás, que se camina demasiado aprisa y que los hechos no van á corresponder, de todo en todo, á la espectacion.

A todo esto, nadie se acuerda, ó pocos se acuerdan de los remedios que hay que poner á los males creados. Pero mientras los políticos se distraen con sus ambiciones, ya estará despierto el Sr. Zorrilla con sus trabajos.

EL CONDE DE CHAMBORD.

La «Agencia Fabra» nos comunica el siguiente despacho:
Frohsdorff 24 (9 m.)—Ha fallecido el conde de Chambord.»

Ha fallecido, á las ocho y media de la mañana el conde de Chambord.

D. Enrique-Carlos-Fernando-Maria d'Artois, duque de Burdeos, conde de Chambord, jefe actual de la casa de Borbon en Francia, nació en Paris el 29 de setiembre de 1720; era hijo del duque de Berri; asesinado el 13 de febrero de 1820, y de Carolina, princesa de las Dos-Sicilias, duquesa de Berri.

Bautizado solemnemente con agua del Jordan, traida de Tierra Santa por monsieur Chateaubriand, el «Hijo del milagro», como le llamaron, sirvió de lema á Lanfartine para una de sus más hermosas meditaciones. Una suscripcion nacional que se hizo á su favor en 1821, produjo el castillo de Chambord.

Educado en las doctrinas de la antigua monarquía por Montmorency, Riviere y Dumas, se vió obligado á seguir los desti-

nos de su familia en el destierro, aun cuando Carlos X abdicó en él la corona en 2 de agosto de 1830.

A los doce años de edad comenzó una serie de viajes á todas las principales ciudades de Europa; peregrinación que duró once y terminó, por decirlo así, en un hotel de la plaza de Belgrave en Londres.

Allí fué donde hizo su «debut» político, presentándose como pretendiente á la corona de Francia, y recibiendo con la etiqueta propia de la corte á los hombres mas significados como legitimistas en Francia.

Tres años despues contraia matrimonio el conde de Chambord en Graetx con Maria Teresa Beatriz Cayetana, hija mayor del duque de Móneda, que le llevó un buen dote y que no le dió hijos. Convertido, por la muerte de su abuelo y la de su tío, en jefe de la familia de Borbon de Francia, fijó su residencia en Frohsdorff, cerca de Viena.

Pasando por alto las gestiones políticas que hizo antes y despues del restablecimiento del régimen imperial en 1852, nada encontramos notable en su vida hasta la guerra de 1870.

Al principio de la guerra puso el castillo de Chambord á la disposición de la Sociedad de Socorros á heridos con un donativo de 10.000 pesetas.

Despues de los reveses que produjeron la cada del imperio, dirigió, desde la frontera de Suiza, un Manifiesto á la Francia en el que prometia que arrojaría al extranjero de Francia y conservaría la integridad del territorio si se acogían al verdadero gobierno nacional, que tenía por base el «derecho» y por principio la «honradez.»

El 8 de enero de 1871 dirigió á todos los gobiernos de Europa una protesta contra el bombardeo de París. Despues de la insurrección del 18 de marzo y de la reunion de los representantes en Versalles, publicó en 8 de mayo un Manifiesto-proclama en que se proponía disipar todas las prevenciones que había contra la monarquía tradicional, diciendo que lejos de ambicionar un poder sin límites, solo deseaba trabajar por la reorganización del país, sometiendo los actos del gobierno á la intervención de los representantes libremente elegidos.

Decía también que no sería rey de un partido, que no quería ejercer más dictadura que la de la clemencia, y que si bien tenía gran interés por la independencia del Papa, trabajaría por obtener garantías suficientes. Esta carta produjo mucho ruido en la prensa; pero no atrajo partidarios, porque se temió que en ella iba envuelta una declaración de guerra á Italia.

En 5 de julio de 1871 apareció, como aclaración del anterior manifiesto, otro, en el que el conde de Chambord aparecía por primera vez con el título de rey y el nombre de Enrique V.

En este documento desenvolvía los pensamientos iniciados en la carta de 8 de mayo, admitiendo el sufragio universal, el gobierno constitucional con dos Cámaras; pero negaba la legitimidad de las conquistas de la revolución, y sobre todo, se negaba á abandonar la bandera blanca, tan valientemente sostenida por Enrique IV, Francisco I y Juana de Arco.

El efecto de este manifiesto fué bastante malo para los realistas, quienes le calificaban de demasiado franco. El conde de París, que se preparaba en aquella época á visitar á su primo, creyó prudente suspender la visita.

El conde de Chambord marchó luego á Ginebra, donde tuvieron algunas manifestaciones legitimistas, de las cuales se hizo principal eco «El Figaro.»

Por el mes de enero de 1872, se habló mucho de una fusión con el partido monárquico de los Orleans, pero el conde de Chambord declaró por medio de una solemne carta que «jamás sería el rey legítimo de la revolución.»

Con objeto de organizarle, el partido legitimista francés organizó su programa, cuyo texto permaneció en secreto, pero que en realidad era un programa de una monarquía constitucional conciliadora. Este Manifiesto, fué firmado por 280 diputados y presentado al conde de Chambord en Amberes, pero tampoco dió resultado alguno.

Todas las negociaciones parecían rotas; cuando el matrimonio de la archiduquesa hija del emperador Francisco II, con el príncipe Leopoldo de Baviera, vino á reanimar algunas esperanzas; pues la presencia del conde de Chambord en aquella ceremonia, á la que también asistía el duque de Nemours, fué interpretada por la prensa legitimista como de buen argu-

rio para reanudar las negociaciones de la union de las dos ramas.

Ya se creía adelantado mucho camino en ese sentido, cuando una carta del conde de Chambord, dirigida en ocho de febrero de 1873 á monsieur Dupauloup, vino á echar por tierra todas las esperanzas.

En esta carta decía: «La Francia no comprende al jefe de la casa de Borbon, renegando del estandarte de Argel, como no hubiera comprendido al obispo de Orleans, resignándose á sentarse en la Academia francesa entre escépticos y ateos.» Como la principal dificultad de la fusión de las dos ramas era la cuestión de bandera, hé aqui por que se consideró otra vez rota la negociación.

Así estaban las cosas cuando inopinadamente se supo que el 5 de agosto de 1873 se había celebrado la tan deseada conferencia entre los condes de París y de Chambord.

Esta entrevista fué ampliamente comentada por la prensa, asegurándose que había terminado el reconocimiento solemne de los derechos del Conde de Chambord, habiendo pasado en silencio, quizá intencionalmente, las cuestiones de segundo orden y especialmente la de bandera.

En este estado las cosas, el país comenzó á alarmarse al ver unas Cámaras que no representaban sus opiniones; los periódicos liberales comenzaron á quejarse, y poco despues aparecía en «L'Avenir National» un artículo furibundo titulado «Abajo Chambord!» que tuvo gran eco y que costó la supresión de dicho periódico.

En el extranjero también se notaba bastante preocupación, y Rusia, Alemania é Italia se preparaban como previendo acontecimientos que pudieran terminar con una campaña sobre Roma.

A pesar de esto, los negociadores continuaban gestionando. Los Sres. Luciano Brun y Cheneslong, fueron á Salzbourg para pedirle el reconocimiento de las libertades civiles y religiosas, responsabilidad ministerial; en una palabra, todo lo que constituye el derecho de los ciudadanos franceses.

El príncipe se remitió á la Asamblea para arreglar esas bases, y en cuanto á la cuestión de bandera, se contentó con asegurar su respeto á la bandera tricolor, tenida con la sangre de los soldados franceses.

Ya se creía asegurada la restauración, cuando una carta publicada por «L'Union», fechada en Salzbourg en 27 de octubre de 1873, afirmaba desde sus primeras líneas que no consentiría en ser el rey de la revolución, añadiendo: «Las pretensiones de la vispera me dan la medida de las exigencias del día siguiente, y no puedo consentir inaugurar un reinado reparador fuerte con acto de debilidad.»

El tono altanero y un tanto místico de esta carta-manifiesto no dejó esperanza alguna y por alguna quedaba, vino un Manifiesto el 2 de julio, que puede decirse sirvió de epílogo á esta agitación monárquica en Francia.

Pocos días despues, el mariscal MacMahon reclamó en su mensaje de 9 de julio la organización definitiva de los poderes públicos.

Desde entonces el nombre del conde de Chambord aparecía de cuando en cuando en los periódicos franceses con alguna alusión á sus partidarios.

Las diversas cartas y Manifiestos del conde de Chambord han sido publicadas con diferentes títulos y se encuentran coleccionadas.

Nuestros lectores conocen los pormenores de la penosa enfermedad que tan triste aunque esperado desenlace ha tenido segun el telegrama de hoy.

EL PRESUNTO HEREDERO.

Luis Felipe de Orleans, conde de París nació en París el 24 de agosto de 1883. Aficionado al estudio desde joven tuvo de profesor á M. Baudoin, y se dedicó seriamente al estudio de las ciencias y sus aplicaciones. Numerosas excursiones hechas por toda Europa le familiarizaron con las ideas y la lengua de diferentes países, especialmente la inglesa; fijando en Londres su residencia.

Ha publicado con diferentes nombres algunas obras; en 1861 publicó unos apuntes de viaje á Siria con el título de «Damas et le Liban.»

En 1863 publicó en la Revista de «Los Dos Mundos», con la firma de Eugenio Forcade, un estudio sobre la crisis algodonera de Inglaterra, titulado «La semaine de Noël dans le Lancashire»; en el mismo periódico y con la misma firma publicó en agosto de 1867 una carta so-

bre «L'Allemagne nouvelle», y con el nombre de X, Raymond un estudio sobre «L'Eglise d'Etat et l'Eglise libre en Irlande.»

Cuando la declaración de la guerra contra Prusia, el conde pidió como los demás príncipes de su familia, que se le señalase un puesto, cualquiera que fuese, en el ejército francés. La petición fué rechazada por el poder legislativo.

La visita del conde de París al de Chambord en 5 de agosto de 1873 tuvo gran eco en todas partes, porque se consideró como el reconocimiento de la rama de Orleans en favor de la legitimidad.

En 1864 casó el conde de París con Maria Isabel, hija del duque de Montpensier, de la que tiene un hijo, Luis Felipe Roberto, nacido el 6 de febrero de 1869, y dos hijas, nacidas, la primera en 1865 y la otra en 1871.

Hace próximamente dos meses que D. Carlos que indudablemente no alimenta grandes esperanzas respecto de España, intentó dar un paso cerca del conde de Chambord con objeto de hacerse designar como heredero por el jefe de la casa de Borbon. Pero el desterrado de Frohsdorff, á pesar de su poco afecto á los príncipes de Orleans, rechazó enérgicamente esta indicación con la elevada lealtad y caallerosa rectitud de su carácter.

NACIONAL.

MADRID 25.

Algunos periódicos consagran cierta atención al estado de ingresos y pagos que ayer publica la *Gaceta*; pero los más ni siquiera reparan en él.

Si en lugar de sus ventajas arrojaran las cifras de desequilibrio, en este caso los acentos serían más altos y penetrantes, porque todos parecemos imputados por la fatalidad á pasar por alto lo bueno, presentando á toda luz lo malo y desagradable.

Las cifras á que nos referimos dan, sin embargo, por las circunstancias que atravesamos, más tristeza que alegría, porque enseñan lo que el país puede arriesgar si pierde la paz de que, por fortuna, viene disfrutando.

Por de pronto, y en poco tiempo, será difícil reintegrar la confianza á los espíritus, porque como corolario de los sucesos últimos, tenemos que volver la vista al exterior, donde hay periódicos, como los franceses en su mayoría, que nos tratan con poca consideración, y al propio tiempo, no puede la propia mirada apartarse del interior, donde, por la misma causa, los hombres pacíficos andan alarmados, y los descontentos inquietos, como si del desorden pensaran sacar ventaja.

Para mayor ilustración del caso, por último, conviene tener presente, que los carlistas piensan también de fijo, en los sueños de otros días, porque siempre, á toda empresa de la izquierda radical, ha correspondido y corresponde algún intento por la derecha absolutista:

En cualquiera caso, lo que se ve de una manera clara; es que hay que poner remedio pronto, inteligente y enérgico á estos males, sin tomarse más aplazamientos que los puramente indispensables, si puede ser, mediante una concentración de fuerzas liberales afines, para constituir una fuerza que en las actuales circunstancias es sin duda la más indicada, eficaz y saludable.

Si esto no puede alcanzarse por los delirios de los unos y por el egoísmo de los otros, en ese caso la lógica dará sus frutos, y la opinión se impondrá de un modo incontrastable.

Los intereses de partido valen bien poco, al lado de más altas consideraciones.

Ayer, pudimos adelantar la muerte del conde de Chambord.

El respeto que le acompaña al sepulcro, dimana indudablemente de la dignidad con que defendió siempre sus ideas, y del patriotismo que constantemente tuvo para no encender la guerra civil en su país.

Quiera el cielo ahora, que por consecuencia de la muerte de este príncipe, no vengán sobre Francia, en mayor ó menor escala, las perturbaciones que nosotros hemos padecido en un caso análogo! Y si

vinieran, aunque no se tradujesen en hechos materiales, ya veríamos entonces si la instalación, por ejemplo, de los príncipes de Orleans en Bruselas, en Londres ó en Madrid, la trataban los periódicos republicanos franceses con la indiferencia y el sarcasmo con que estos días tratan otros asuntos semejantes.

De ahí que en pueblos tan inquietos como los latinos no se pueda escupir al cielo, porque se corre siempre el riesgo de recoger la saliva en el rostro.

S. M. el Rey continúa en su viaje, siendo objeto de las muestras más sinceras de adhesión. Hoy estará en Logroño á las diez y media, y en Burgos, sobre las cinco de la tarde; al día siguiente se hallará en Valladolid, y el 27, como ya hemos dicho, en Madrid, donde se le incorporará S. M. la Reina para juntos salir el 31 para la Coruña.

El Consejo de ministros, reunido despues de las cuatro, ha concluido á las siete y media, habiendo sido aprobado, por lo que hemos oído, el resto de la ley provincial, aplicada á Cuba y Puerto-Rico, cuya ley se enviará á estas provincias por el correo próximo.

VIAJE DE S. M. EL REY.

TELEGRAMAS.

Zaragoza 24 (4 t.)

Director Correo.

S. M. ha recibido autoridades y corporaciones, gremios y comisiones de los partidos conservador y democrático, siendo muy numerosa la de los conservadores; éstas últimas comisiones han dirigido discursos á S. M.

La revista militar principiará á las cinco—*Millares*.

CARTA.

En Zaragoza.

Durante la mañana de hoy, S. M. que se encontraba bastante fatigado y que no llevaba otro propósito al visitar esta ciudad que revistar las tropas y visitar los cuarteles, cumplida ya ayer la primera parte del programa, y teniendo tiempo esta tarde, para dar cima á la segunda, ha querido descansar y ha permanecido en el palacio arzobispal.

Á las dos de la tarde dió comienzo la recepción oficial, siendo los primeros recibidos los jefes y oficiales de la guarnición.

Concluida la recepción del elemento militar, llegó le el turno al elemento oficial civil y á las comisiones de corporaciones.

Entre estas últimas figuran los gremios de esta ciudad, que se han presentado en número bastante considerable solicitando de S. M., luego de felicitarle, una cosa en mi sentir bastante injusta, cual es que se prohíba el trabajo á los presidarios del penal de esta ciudad, con el objeto de que no hagan la competencia á los oficios de la población.

Aparte de que la competencia solo es ilusoria, pues los trabajos de los penados son más toscos y solo los aprovecha cierta clase de gente, la prohibición deseada por los industriales, además de ser inhumana, porque sumiría á los infelices presos en una ociosidad desesperante para el que está privado de la libertad, y de quitarles el medio de ganar un pequeño jornal (tan pequeño que de cuatro partes de ganancia les queda solo la cuarta parte); aparte de esto, digo, llevarían la inmoralidad al presidio.

El partido conservador ha querido hacer un alarde de fuerzas esta tarde, y con este objeto han llegado hoy á Zaragoza, para ir á la recepción, muchos de sus individuos que estaban en Huesca y otros puntos de Aragón.

Al presentarse á S. M. con su presidente don Luis Franco, este pronunció un discurso en que, lejos de ceñirse, como el Sr. Amorós en Valencia, á felicitar á S. M. por el fracaso de la sublevación intentada y por la buena acogida que ha tenido en su viaje, hizo algunas alusiones á otros partidos monárquicos, nada pertinentes al acto.

S. M., con la discreción que le es propia, contestó de la siguiente manera:

«Señores: Si algo pudiera mitigar la honda pena que embarga mi ánimo en estos momentos al ver que unos cuantos de los encargados de velar por la paz y tranquilidad pública han faltado á su deber, sería la adhesión completa que el país muestra á la monarquía y su protesta contra todo desorden que perturba

y detiene la prosperidad siempre anhelada de la patria. No puedo, pues, menos de manifestar mi gratitud profunda al país por su conducta y, por lo tanto, al partido conseador que tantas pruebas dá de consideración al trono.»

El número de conservadores que ha acudido á la recepción, ha sido de unos doscientos.

Los constitucionales que han concurrido han sido ochenta, y ocho los izquierdistas.

A las cuatro y media S. M. el Rey, en carretela descubierta que han tenido que cubrir á causa de un fuerte aguacero que ha descargado sobre la ciudad, ha visitado los cuarteles de artillería caballería, y los de Hernán Cortés, Santa Isabel y Aljafaría, en donde está la infantería.

Esta noche comida oficial en palacio, á la que asistirán los diputados y senadores de la provincia.

Mañana á las seis de la misma sale S. M. para Búrgos, deteniéndose dos horas en Logroño.

Anoche dieron á S. M. una serenata al uso del país.

La plaza de la Seo, en donde está el palacio arzobispal, estaba intransitable.

Como esta mañana teníamos el tiempo por nuestro, los periodistas expedicionarios lo dedicamos á recorrer la población y á ver á un antiguo compañero, hoy, mediante oposición, director del penal de esta ciudad, á quien á nuestra llegada prometimos, si teníamos tiempo, hacerle hoy una visita y recorrer el establecimiento que está á su cargo.

No nos hemos arrepentido, ciertamente, pues hemos visto al inspeccionar departamento por departamento el penal, que reúne en lo posible las condiciones que los establecimientos de este género deben reunir para que respondan á su objeto.

Las cuadras-dormitorias anchas, espaciosas, limpias, bien ventiladas.

La enfermería, con todos los detalles preciso para que al entrar allí el enfermo encuentre las comodidades necesarias á una rápida curación, en vez de encontrar, como generalmente sucede, nuevos gérmenes de enfermedad.

Los presos, en número de 1.500, estaban trabajando en distintas habitaciones destinadas á los diferentes oficios, cerrajería, carpintería, ebanistería, trabajos en paja, sastrería, zapatería, cordeletería, etc.

La confección de los artículos referentes á estas diversas industrias, es muy esmerada y deja bastante utilidad al Estado y á los infelices confinados.

Una de las industrias que más deja, según nos dijo el director, es la de las pelotas, por el gran número que se consume aquí, en donde tanta afición hay á ese juego.

El departamento que más nos ha llamado la atención ha sido el destinado á escuela.

En él hemos visto hombres de cuarenta y cincuenta años haciendo palotes ó planas de diferentes números, bajo la dirección de un maestro de instrucción primaria.

Uno de los presos, ya bastante anciano, y que hace poco no sabía leer, nos leyó un trozo de la plana que estaba escribiendo.

A la limpieza y frescura del establecimiento contribuye una gran balsa situada en uno de los patios, y que está mantenida sin interrupción por agua corriente, que entra por uno de los lados del cuadrado, y sale por el otro.

A las once vimos repartir á los presos un rancho limpio y abundante.

En el intermedio, una música formada también de individuos del penal, y dirigida por un penado, tocaba con bastante afinación los walses de «Boccacio!»

Cuando salíamos del establecimiento, al mismo tiempo que dábamos la enhorabuena á su director, el señor Millán Astray, por el brillante estado en que lo tiene, nos felicitábamos de los buenos resultados, que ya se tocan, obtenidos mediante la creación del cuerpo facultativo de penales. — Andrés Miralles.

24 de Agosto

LOCAL.

REFORMA EN LA CARRERA DE DERECHO.

En la reunión celebrada por el Consejo de Instrucción pública, ha presentado el señor ministro de Fomento, ya ultimado, su plan de estudios en la carrera de derecho; las reformas introducidas son las siguientes:

Se refunden en una sola carrera civil las secciones de derecho civil, canónico y administrativo y el notariado.

Deberá preceder al estudio de las asignaturas de la facultad de derecho, formando dos grupos, la prueba de las siguientes:

Grupo primero: Historia de las principales transformaciones políticas de los pueblos europeos.

Literatura española, nociones de bibliografía y literatura jurídica de España.

Psicología.

Segundo grupo: Economía y estadística, principios de derecho natural, historia general del derecho.

La explicación de estas asignaturas se hará en lección diaria y cada uno de los grupos será materia de estudio para un año.

Quedan en libertad los alumnos de estudiar sin limitación de tiempo ó privadamente dichas asignaturas; pero deberán aprobarlas antes de matricularse en las de la carrera de derecho.

El examen de las asignaturas de cada grupo se prestará en un solo acto, será por escrito, y los individuos del tribunal podrán hacer objeciones verbales.

Los tribunales de examen serán mixtos, formándolos profesores de la asignatura, en todos los casos, y dos personas que pueden ser consejeros de Instrucción pública, académicos de número de las Academias Españolas, de Ciencias y de la Historia, con tal que sean doctores ó licenciados en Derecho, profesores jubilados ó excedentes de las asignaturas sobre que verse el examen, magistrados, doctores matriculados en los respectivos claustros de reconocida competencia en materias de enseñanza y autores de escritos con ella relacionados, y escritores públicos de relevante mérito, que se hayan distinguido publicando obras especiales.

El ministro de Fomento nombrará los consejeros y académicos que hayan de formar parte de los tribunales: el director de Instrucción pública, á propuesta de los rectores, nombrará los de las otras categorías.

Se otorgarán condecoraciones á las personas ajenas al profesorado que demuestren extraordinario celo en estos trabajos auxiliares de la enseñanza.

Hé aquí las asignaturas que han de constituir el nuevo plan de estudios de la carrera:

Derecho romano, un curso.

Derecho civil y foral, tres cursos.

Derecho penal y procedimiento criminal, un curso.

Derecho mercantil español, de Europa y de América.

Derecho eclesiástico general y particular de España.

Derecho administrativo, político y nociones de lo contencioso, dos cursos.

Elementos de Hacienda, un curso de lección alterna.

Derecho internacional privado, un curso de lección alterna.

Procedimiento judicial, civil y administrativo un curso.

Teoría y redacción de instrumentos públicos y actuaciones judiciales.

Academias prácticas de Derechos, en que se estudiará y ejercitará la oratoria forense.

El doctorado constará de estas asignaturas: Historia y examen crítico de los principales tratados de España con otras potencias.

Instituciones civiles y políticas de los principales Estados de Europa y América.

Derecho público eclesiástico é historia particular de la Iglesia española.

La enseñanza del Derecho se dividirá en siete grupos, que se dará en otros tantos años. En los dos primeros deberán estudiarse las seis asignaturas preparatorias.

El tercer grupo constará del Derecho romano y el eclesiástico.

El cuarto, del primero de Derecho civil, del administrativo, político y contencioso (primer curso) y del penal y procedimiento criminal.

El quinto, del segundo de civil, del segundo de administrativo y político y del internacional privado.

El sexto, del tercero de civil, del mercantil y del procedimiento civil administrativo.

El sétimo, de los elementos de Hacienda pública, de la teoría y práctica de redacción de instrumentos públicos y de las Academias prácticas.

Para el estudio del notariado se exigirá el grado de bachiller. Esta carrera se estudiará en los mismos grupos que la

de derecho, excluyendo los dos del preparatorio.

Los alumnos del notariado quedarán exentos del estudio del derecho eclesiástico y alguna otra asignatura. En cambio deberán probar el estudio de la paleografía.

Los alumnos matriculados actualmente en la facultad de Derecho y en las escuelas del Notariado, podrán optar en sus estudios por seguir con arreglo á los planes vigentes ó escoger el nuevo.

Probablemente este derecho prescribirá dentro de cinco años.

Quizás se introduzca aún alguna ligera modificación en este proyecto.

El diario zorrillista sale en defensa de los sublevados de Badajoz, á quienes califica de foragidos que finalmente rinden cuenta de lo que hacen, y dice en su justificación, que quedaron sin entregarles por la Tesorería 25.780 pesetas que en plata existían en la Caja de reserva, después de haber dado recibo de ellas.

Si de 345.000 pesetas importe de lo volatilizado, se restan 25.780 quedan solamente 319.220, que junto con el dinero de las cajas de los Regimientos, buenamente se repartieron aquellos caballeros, rindiendo sin duda cuenta entre sí.

Con unos evantos abogados defensores que lo hagan tan mal como los que aquí tienen los sublevados de Badajoz, aviados quedarían ante el país y muy poco satisfechos de sus correligionarios de por acá.

A bien que el mismo Salmeron, según los telegramas publicados ayer, no es del parecer de nuestro colega zorrillista.

¿Vale acaso mas el criterio de este que el de Salmeron?

Ayer nos ocupamos de la próxima temporada de invierno en nuestro Teatro Principal, y hoy volvemos á hacerlo con el mayor gusto.

Informados de la verdad de todo lo ocurrido, y deseosos de tener al corriente á nuestros abonados de cuanto hay de cierto referente á la próxima abertura del Teatro, diremos que la Empresa no perdonó medios ni sacrificios para contratar al primer actor Sr. Cepillo, quien después de haber aceptado el compromiso y haberse convenido con todo lo relativo á sueldo y demás detalles, no tuvo reparo alguno, en dar lo hecho por nulo, y adquirir otros compromisos, dado que según el mismo Sr. Cepillo eran mas beneficiosos á sus intereses.

Dejando á un lado los comentarios á que se presta el informal proceder de dicho artista, sentimos particular satisfacción al saber que la Empresa de este Teatro no ha cejado en su empeño de presentarnos una compañía dramática digna de este inteligente público, compañía que está ya contratada, y á cuyo frente figurarán los aventajados y distinguidos primeros actores don Paulino Delgado y don Claudio Compte y la eminente actriz doña Emilia Llorente, tan apreciada entre nosotros y única en su elevada categoría de las que hoy estaban disponibles.

Por lo que al Sr. Delgado se refiere, sabemos que en multitud de periódicos Españoles y Americanos se le han tributado elogios y frases de cariño y consideración que demuestran lo mucho que podemos esperar del nuevo actor que en breve pisará el escenario de nuestro elegante Coliseo. Y por lo que se refiere al otro primer actor Sr. Compte, bastará decir que ha hecho las delicias del público de Zaragoza por espacio de muchos años, figurando durante el pasado invierno como primer actor en el Teatro Principal de Barcelona, siendo por tanto estos antecedentes, bastantes á augurar un feliz éxito en la próxima temporada de invierno.

Si á lo anteriormente expuesto añadimos que la actriz cómica Sra. Jordan, que también forma parte de la compañía, es conocida en su género por la perla del Teatro, fácil será comprender que la Empresa ha reunido un cuadro excelente, que en su conjunto esperamos dejará satisfechas las aspiraciones del ilustrado público de esta capital.

Quedan ultimados los nombramientos de Jueces municipales suplentes para el presente bienio, y brevemente serán publicados en el diario oficial de la provincia.

Nos ocuparemos algun día de ellos, y del amor á las Instituciones que profesan varios de los que ejercen el cargo en propiedad.

¿Habrá recibido el pudentoroso Presi-

dente de esta Audiencia, de todos los Jueces municipales que nombró, protestas en contra de las sublevaciones zorrillistas?

Estamos seguros que no.

En estos dos últimos días han fondeado en el puerto algunos buques procedentes de Termini, Trapani, y Cagliari con cargamento de habas y dos procedentes de Cartajena con carga de trigo y avena.

Esta tarde sale para Barcelona á fin de coger el vapor correo de la Habana nuestro amigo D. Jaime Comas, profesor del instituto de San Juan de Puerto-Rico.

Deseámosle buen viaje y muchas prosperidades.

El Isleño de ayer publica una reseña del Consejo de Guerra celebrado el viertúltimo en esta plaza.

Hé aquí sus líneas:

«Conforme ya noticiamos á nuestros lectores el viernes se celebró el Consejo de Guerra para ver y fallar la causa instruida militarmente á siete paisanos de Porreras, por resistencia á la guardia civil y herida causada á uno de sus individuos.

El acto tuvo lugar en una de las salas de la casa-cuartel que el cuerpo ocupa en el ex-convento de la Merced, habiéndose celebrado la misa del Espíritu Santo, en la iglesia inmediata, á las 7 de la mañana.

Constituyeron el tribunal como Presidente el comandante D. Eduardo de la Peña, y como vocales dos capitanes del mismo instituto y cuatro de infantería. Sostuvo la acusación fiscal el dignísimo D. Saturnino Gimenez entendido capitán del cuerpo muy versado en asuntos de esta índole, quien, después de enumerar minuciosamente los hechos y exponer consideraciones jurídicas para demostrar la existencia del delito cometido con premeditación y astucia contra individuos de la guardia civil considerados como centinelas según su reglamento, reconoció la jurisdicción por este señalada para juzgar á los acusados, y ya que por no estar determinado el delito en una personalidad, no podía aplicarse la pena de muerte, pidió la moderación de ella en los siguientes términos: Diez años de reclusión para dos de los reos; ocho para tres; siete para uno, y cinco para el otro.

De las defensas se encargaron los tenientes D. Juan Alzamora, D. Rafael Sagaz y D. Constantino Selva y los alferoces D. José Pintó, D. Julio Terrado, D. Luis Fein y D. Manuel Solá, quienes estuvieron á la altura de su misión, esforzándose algunos en demostrar que el delito, cometido de noche y no probado suficientemente, lo hubiera sido por sus defendidos, aduciendo razones para recusar á los testigos de cargo entre los que se observaban contradicciones.

Después de estas defensas dijeron los acusados algunas palabras en su apoyo, se dió por terminado el acto quedando el tribunal reunido para pronunciar su fallo.

Este dicese que aminora la pena pedida por el fiscal y ha pasado á la aprobación del Exmo. Sr. Capitan general quien ha de asesorarse con el parecer del Auditor de Guerra.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 27 á las 4:45 t.

(Recibido á las 7:40 n.)

Llegaron los Reyes; é el viernes marcharán á la Coruña; á su regreso se levantará la suspensión de garantías.

En el Consejo de mañana presidido por el Rey se acordará en definitiva el viaje á Alemania; é su regreso se planteará la crisis.

4 pñ interior: 61'85.

CIRCULO MERCANTIL.

Madrid 26.

4 pñ interior, contado, 00'00.

Id. id. fin corriente, 00'00.

Id. id. próximo, 62'15.

4 pñ amortizable, 75'30.

Empréstito de Cuba, 95'20.

Banco de España, 283'00

Paris 4 pñ interior contado, 58'68

Palma 4 por ciento, 61'95.

Barcelona 4 por ciento, 61'72.

Coloniales 61'50.

Nortes, 106'15.

Alicantes, 92'00.

BANCO DE ESPAÑA.
SECCION DE CONTRIBUCIONES.
Agencia de la Capital.

Con el fin de que los contribuyentes puedan satisfacer sus cuotas sin imposición de recargos, de acuerdo con la superioridad se proroga hasta el 31 de los corrientes el plazo concedido para el pago de la contribucion Industrial correspondiente al actual año económico, debiendo verificarse en las oficinas establecidas en la Sucursal del Banco de España de 9 á 2 de la tarde.

Palma 26 Agosto de 1883.—El Agente, Pascual Escuer.

BANCO AGRICOLA Y COMERCIAL.

Convenida la fusion de esta Sociedad con «El Cambio Mallorquin» que tendrá lugar el día 31 de Diciembre próximo, á tenor de las bases acordadas por el Consejo de Administracion debidamente autorizado por la Junta General; y hallándose establecido en la segunda de dichas bases que inmediatamente despues de perfeccionado el contrato «El Cambio Mallorquin» se encargará gratuitamente de la administracion de la Compañia con sujecion á los acuerdos que la misma adopte, haciéndose al efecto cargo de su Caja y Cartera y quedando completamente autorizado para representarla tanto en el ejercicio de sus derechos y acciones como en el cumplimiento y pago de sus obligaciones; se ha fijado el día 25 del corriente para hacerse cargo «El Cambio Mallorquin» de la Administracion referida, quedando por lo mismo, desde dicho día, trasladadas las oficinas de este Banco al domicilio del Cambio Mallorquin, calle de Palacio, número 24.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y especialmente de los señores accionistas y personas que tengan operaciones pendientes ó deseen verificarlas con este Banco, las cuales continuarán como hasta ahora, bajo la administracion indicada.

Palma 21 de Agosto de 1883.—El Presidente, Pedro Sampol.

BANCO DE LAS BALEARES.

Convenida la fusion de esta Sociedad con «El Cambio Mallorquin» que tendrá lugar el día 31 de Diciembre próximo, á tenor de las bases acordadas por la Junta de Gobierno debidamente autorizada por la General; y hallándose establecido en la segunda de dichas bases que inmediatamente despues de perfeccionado el contrato «El Cambio Mallorquin» se encargará y gratuitamente de la administracion de esta Compañia con sujecion á los acuerdos que la misma adopte, haciéndose al efecto cargo de su Caja y Cartera y quedando completamente autorizado para representarla tanto en el ejercicio de sus derechos y acciones como en el cumplimiento y pago de sus obligaciones; se ha fijado el día 25 del corriente para hacerse cargo «El Cambio Mallorquin» de la Administracion referida, quedando por lo mismo, desde dicho día, trasladadas las oficinas de este Banco al domicilio del Cambio Mallorquin, calle de Palacio, número 24.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y especialmente de los señores accionistas y personas que tengan operaciones pendientes ó deseen verificarlas con este Banco, las cuales continuarán como hasta ahora, bajo la administracion indicada.

Palma 21 de Agosto de 1883.—El Presidente, Miguel Ignacio Font.

COLEGIO DE 1.º Y 2.º ENSEÑANZA DE MANACOR.

El día 1.º del próximo Setiembre se abrirán de nuevo las clases en este Colegio para los alumnos que hayan de sufrir examen de ingreso para emprender los estudios de la 2.ª enseñanza, cuyo examen tendrá lugar en el mismo establecimiento el día 25 del citado mes. Tambien se harán extensivas las clases á los alumnos que tengan que presentarse á examen de algunas de las asignaturas de 2.ª enseñanza, los cuales se verificarán en el Instituto de Palma, toda vez que, siendo insignificante el número de alumnos que han aplazado la aprobacion de sus estudios para el próximo Setiembre, á consecuencia de los brillantes resultados obtenidos en el último curso, no hay lugar á que, por tan reducido número, se tenga que formar tribunal expresamente para este objeto en el mismo Colegio. Y este claustro de profesores se congratula tanto mas de resultado tan satisfactorio, en cuanto que es este progresion constante y fija á medida que transcurren los años en la existencia de este centro de enseñanza.

Manacor 14 Agosto de 1883.—El Director, Antonio Amorós, presbítero. 8

ADMINISTRACION DE PROPIEDADES E IMPUESTOS DE BALEARES.

El día 9 de Setiembre próximo, de 11 á 12 de la mañana, se procederá en la villa de Inca ante el Administrador Subalterno del ramo y en Alcudia simultáneamente ante el señor Alcalde, al arriendo en pública subasta de los pastos de las murallas y terrenos perteneciente á las mismas de la citada Ciudad de Alcudia, de propiedad

del Estado, bajo el tipo de 160 pesetas y condiciones publicadas en el Boletín Oficial de esta provincia, número 2.574 del día 9 del que rige.

Lo que se publica en este periódico para conocimiento de las personas á quienes convenga interesarse en la citada subasta. Palma 13 Agosto de 1883.—El Administrador, Gaspar Vinyo.

LA INDUSTRIAL MALLORQUINA.

La Junta de Gobierno de esta Compañia en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 de los estatutos, convoca á la General para celebrar sesion ordinaria el día 30 del presente mes á las 5 de la tarde en el local que ocupa la fábrica de dicha sociedad.

Los señores accionistas que quieran concurrir á dicho acto en virtud de lo dispuesto en el artículo 23, deberán depositar sus títulos en la Caja social antes del día 23.

Los que tengan que representar á otros, deberán entregar en la Secretaria sus respectivos poderes ó autorizaciones que consten en documento privado, hasta una hora antes de la señalada para la sesion, á tenor de lo prevenido en el artículo 22 de los mismos estatutos.

Lo que se publica en el Boletín Oficial y periódicos de esta localidad para conocimiento de los señores accionistas. Palma 6 Agosto de 1883.—P. A. de la J. de Gobierno: El Vocal Secretario, Silvano Font.

CRÉDITO BALEAR.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno, se convoca á los señores accionistas para la General ordinaria que deberá celebrarse el día 2 del próximo Setiembre á las once de la mañana, en el domicilio de la Sociedad.

La lista que comprende el nombre de los que tienen derecho á votar, estará de manifiesto en la Secretaria; y los señores socios que deban concurrir, se servirán recoger su papeleta de asistencia, con la anticipacion correspondiente.

Se advierte que las cartas de representacion, se admitirán hasta una hora antes de la fijada, para celebrar la Junta.

Palma 1.º Agosto de 1883.—Por el Crédito Balear.—El vocal de turno, El Marqués del Reguer.

Alquiler.

En la calle de Miramar número 6, se alquila un segundo piso. Informarán en la carpinteria de la calle de San Pedro Nolasco.

Se alquila la taberna

llamada «Sa Punta» de Establiments. En Palma calle de Feliu, hostal de Alaró, darán razon.

Se alquilan unos entresuelos

en la calle de Sintas número 5. Informarán en la misma casa piso principal.

En la plaza de la puer

ta Pintada, se alquila la cochera número 11, tiene agua y gran capacidad. Informarán, Sintas 5.

Esta para alquilar la

habitacion principal de la casa de Campo del predio «Son Matet», situada en las inmediaciones de Ca' Mayor y Porto Pi. Para su ajuste dirigirse Jaime II, 75, chocolateria.

En la calle de la Marina,

número 52, hay un primer piso para alquilar.

VENTA.

A voluntad de su dueño se vende una casa Zaguán sita en esta ciudad calle de Miramar, núm. 12, 14 y 16 con varias dependencias y dos diferentes habitaciones con salida directa á la calle y otras que la tienen dentro del Zaguán; reune dicha casa todas las comodidades apetecibles, dos fuentes, un pozo, cocheras, cuerdas, coladuría y jardín, y se vende libre de todo censo.

Informarán en el primer piso del número 5 de la calle del Temple.

Venta de alcohol.

En la fábrica de destilacion y refinacion establecida en Manacor se hallan de venta alcoholes de vino de mas de 40°.

Para precio y demás informes dirigirse á las Oficinas de la Sociedad Agrícola Industrial y Comercial de Manacor, en esta ciudad ó en el despacho de la misma fábrica.

Al público.

Por un precio módico:
Se venden dos casas con jardín en el «Hostalet d'en Cañellas.» Para mas informes dirigiéndose á la Plaza de San Antonio número 7 segundo.

Al Público.

Se desean vender todos los enseres de una tienda de harina, aceite y petróleo, para la venta al por menor.
En esta imprenta daran razon.

Véndese la casa tien-

da que fué relojería de D. Juan Vicart situada en la esquina de la plazuela de las Copiñas números 8 y 12 y la calle de Santo Domingo números 1 y 5 con todos los pisos sobre ella construidos. Quien quiera adquirirla véase con D. Lorenzo Vicens, en su casa calle del Estudio General, número 15, primer piso. 10—7

AVISO.

No habiendo tenido efecto la subasta anunciada para el día 13 del actual en los almacenes del señor Tur, en el puerto de Ibiza por falta de licitadores, la que se publicó desde el día 4 al día señalado para dicha subasta en los periódicos de esta localidad, «El Isleño, El Balear, La Opinión, La Autonomia y E. Democrata» se anuncia de nuevo para el día 3 de Setiembre próximo á las 12 de la mañana en el mismo punto y con las mismas condiciones indicadas en el otro anuncio, advirtiéndose que no se admitirá postura menor de 5.500 peseta; que es el precio mínimo reconocido á dichos efectos.

A LOS COMERCIANTES INDUSTRIALES.

Se desea traspasar un buen número de acciones de la Sociedad «La Curtidora Industrial» que se cederán con 50 p^s de descuento sobre los dividendos pasivos que hasta la fecha se han desembolsado. Las personas que deseen interesarse en la adquisicion de dichos valores se servirán pasar á la casa número 9 de la calle de la Harina, en donde se darán detalles.

ESTABLECIMIENTO DE ENSEÑANZA DE

D. Miguel Sancho.

Número fijo de alumnos.

Desde el día 1.º del próximo Setiembre continuarán abiertas mañana y tarde las clases de 1.ª enseñanza elemental y superior explicadas con la extensión, necesaria para poder emprender con provecho los estudios de 2.ª enseñanza.

Los alumnos que en el próximo año escolar hayan de ingresar en la 2.ª enseñanza podrán cursarla en el propio establecimiento, bien por vía de repaso asistiendo al mismo tiempo á las clases del Instituto, bien á enseñanza doméstica, á cuyo efecto dicho establecimiento cuenta con profesores de merecida reputación.

Quedarán tambien abiertas las clases de idioma francés é inglés, y dibujo.

No se admitirán mas que diez alumnos en cada una de las clases de 2.ª enseñanza y veinte y cinco en las de primera. Domicilio del establecimiento, Pas d'en Quint, número 6.

Compañia Catalana

DE VAPORES TRASATLÁNTICOS.

Salidas fijas del puerto de Barcelona el 15 de cada mes para

PUERTO-RICO Y HABANA.

Saldrá para dichos puntos el 15 de Setiembre el vapor

CASTILLA.

Admite carga y pasajeros. Los fletes y pasajes de esta á Barcelona y el trasbordo en dicho punto son de cuenta de la Compañia.

Estado limitada la cabida, se advierte á los señores cargadores se sirvan pasar nota anticipada de la carga.

Se despacha plaza Copiñas, número 5, entresuelo.

Dinero á préstamo.

Calle de los Hostales, 24—2.ª informarán.

Horas de despacho, por las mañanas de 7 á 9, por las tardes de 3 á 6.

EL VAPOR

BELLVER

saldrá de este puerto para el de BARCELONA todos los lunes á las seis de la tarde. Admite carga y pasajeros.

Casa de comida.

En la calle de Pelaires número 107 tienda. Precios módicos y servicio esmerado.

CULTOS SAGRADOS.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

La Degollacion de San Juan Bautista
El Jubileo de cuarenta horas se gana en el Socorro, á nuestra Señora de la Consolacion.

SICCION COMERCIAL.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Día 27.

De Valencia en 14 horas vapor Un on, de 518 ton., cap. D. Juan Bosch, con 22 mar., 17 pas. balija y efectos.

De Argel en 20 horas vapor Nuevo Mahoné, de 627 ton., cap. D. Miguel Tudury, con 21 mar., 6 pas. y efectos.

De Cagliari en 5 días laud San Antonio, de 47 ton., pat. Pedro Juan Ballester, con 6 mar., y habas.

DESPACHADAS.

Para Mahon vapor Nuevo Mahoné, de 627 ton., cap. D. Miguel Tudury, con 21 mar., pas. balija y efectos.

Para Santander bergantin goleta Vencedor, de 133 ton., cap. D. Venceslao Piñeiro, con 7 mar., y lastre.



D. VALENTIN CAMPOS Y VICENS

HA FALLECIDO.

(Q. E. P. D.)

Su esposa, hija, nietos y demás parientes, suplican á sus amigos y conocidos se sirvan asistir al funeral que en sufragio de su alma se celebrará en la Real Capilla de Palacio, el miércoles 29 de los corrientes á las diez y media de la mañana.

El duelo se despide en la iglesia.

No se recibe en la casa mortuoria.

No se invita particularmente.

Ganga.

Hay para vender una galera de lujo en muy buenas condiciones. La persona que desea adquirirla, puede avistarse con el maestro de carrusjes Miguel Monerrat, que vive frente al cuartel del Carmen.

En 3 meses.

Enseñanza cierta de Teneduria de Libros. San Miguel, 94.

FRAGATA ESPAÑOLA

Paquete del Vendrell

saldrá de este puerto á principios del mes entrante para la HABANA con escala en PONCE admitiendo para ambos puntos carga á flete y pasajeros. Informarán su capitán D. Francisco Vidal, Brossa, 38 y los señores Bosch Hermanos.

LA ISLEÑA.

EMPRESA MARITIMA A VAPOR.

El nuevo y acreditado vapor

PALMA,

saldrá de este puerto para el de ARGEL el miércoles 29 del corriente á las 5 de la tarde. Admite carga y pasajeros.

Se despacha calle de la Marina, número 32.

El nuevo vapor trasatlántico Español.

APOLO,

saldrá fijamente del puerto de Barcelona para el de Habana con escalas en Puerto-Rico, Santiago de Cuba y Cienfuegos, el lunes 10 del próximo Setiembre. Admite carga para dichos puertos.

Para mas informes dirigirse al Naviero-Director de «La Isleña» Empresa marítima á vapor, Marina, 32.

PRENSAS Y COPIADORES.

Las hay para vender en la imprenta de este periódico.

PALMA.—Imp. de Bartolomé Rotger, San Pedro Nolasco, 7.